



Centro Nacional  
de Memoria Histórica

## RESOLUCIÓN 047 DE 2015

(06 de marzo de 2015)

“Por la cual se aclara parcialmente la resolución 017 de 2015 del 30 de enero de 2015”

### EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las previstas en la Ley 489 de 1998, la Ley 1448 de 2011 y el artículo 9° del Decreto 4803 de 2011, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 017 de 2015 del 30 de enero de 2015 se creó y reglamentó el Comité Asesor Internacional del Centro Nacional de Memoria Histórica y en sesión de instalación se considera pertinente la aclaración del Artículo 3 INTEGRACIÓN Y QUORUM en su parágrafo II, en cuanto a quien presidirá el Comité Asesor Internacional.

Que, con fundamento en la anterior consideración,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el PARAGRAFO II del ARTÍCULO TERCERO -INTEGRACIÓN Y QUORUM en relación con el presidente del Comité Asesor Internacional, el cual quedará así: Para efectos de la elección de la presidencia del Comité Asesor Internacional, los miembros del Comité realizarán una sesión en la cual emitirán su voto. Para adquirir la calidad de presidente se deberá acreditar el voto favorable de al menos cuatro (4) miembros.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la resolución 017 de 2015 continúan vigentes.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 6 días del mes de marzo de 2015

  
GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ  
Director General